



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
TURBO-ANTIOQUIA**

AVISO A LA COMUNIDAD

La SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURBO-ANTIOQUIA, se permite dar a conocer a la comunidad la existencia del trámite del Medio de Control de NULIDAD SIMPLE con radicado 05 837 33 33 002 2020 00273-00, instaurado por el FRANCISCO GARCÍA PANESSO en contra del MUNICIPIO DE MURINDO-ANTIOQUIA- CONCEJO MUNICIPAL, dentro del cual se pretende la nulidad *del "ACUERDO MUNICIPAL N° 004 DEL 31 DE MAYO DE 2020, expedido por el concejo municipal de Murindó-Antioquia, a través del cual se autoriza al alcalde municipal para gestionar y suscribir un empréstito con una entidad financiera"*.

Que mediante auto N° 8 del 21 de enero de 2021, se admitió y se ordenó su publicación.

La presente comunicación, se realizará por el portal - Pagina Web de la Rama Judicial.

Turbo-Antioquia, 27 de enero de 2021.

**ISABEL SOFÍA LASTRE MARTÍNEZ
SECRETARIA**